



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Oficio No. 431/2021-2024

Dependencia: Hacienda y Tesorería Mpal.

Asunto: Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para manifestar de conformidad a los artículos 50 y 55, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que este Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos **no cuenta** con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas al presente escrito, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE:

Tepatitlán de Morelos Jalisco, a 10 de Noviembre de 2025



L.N.I. ATANACIO RAMÍREZ TORRES
ENCARGADO DE LA HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL

c.c.p.Archivo
ART/cri